



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

675448

BUIN,

01 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1184 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 600 de fecha 24 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Guillermina Valenzuela Pinto**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Informe Social N° 70 de fecha 24.05.2021 a nombre de Guillermina Valenzuela Pinto.
- ↳ Copia de cédula de identidad de Guillermina Valenzuela Pinto.
- ↳ Set de 3 fotografías de vivienda.
- ↳ Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N° 42521019 a nombre de Guillermina Valenzuela Pinto.
- ↳ Certificado de Cotización de fecha 19.04.2021 emitido por AFP Provida a nombre de Guillermina Valenzuela Pinto.
- ↳ Certificado de Nacimiento de Fernanda Trinidad Medina Valenzuela.
- ↳ Certificado de Nacimiento de Pascal Anahis Medina Valenzuela.
- ↳ Copia de Liquidación de Pago mayo 2021 a nombre de Guillermina Valenzuela Pinto.
- ↳ Informe Médico Neurología del Complejo Asistencia Barros Luco de fecha 21.09.2020 a nombre de Guillermina Valenzuela Pinto.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 358, de fecha 26 de mayo de 2021 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Cancélese a Construmart S.A. RUT: **\$230.320-** (doscientos treinta mil trescientos veinte pesos) para la compra de materiales de construcción, beneficio concedido a **Guillermina Valenzuela Pinto, Cédula de identidad N°** con domicilio en comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. feo.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde